

Resultados de la Plenaria de GAFI, 20-21 octubre 2022.

En octubre 2022, se llevó a cabo la sesión plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en París, Francia, bajo la presidencia de T. Raja Kumar. En la plenaria, participaron delegados de más de 200 jurisdicciones de la red global, incluido El Salvador, desarrollándose diversas discusiones en el marco de la lucha internacional contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM).

Los miembros de GAFI acordaron someter a consulta pública una guía sobre la Recomendación 24 – Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas – con el fin de ayudar a los países y al sector privado a implementar los requerimientos más exigentes de GAFI sobre el beneficiario final para evitar que los delincuentes oculten actividades ilícitas tras estructuras empresariales poco transparentes. El GAFI también aprobó la publicación de un documento de consulta pública sobre las propuestas de revisión de la Recomendación 25 - Transparencia y beneficiario final de otras estructuras jurídicas.

También, los miembros del GAFI aprobaron un informe sobre las ganancias de origen ilícito generadas por las cadenas de suministro del fentanilo y otros opioides sintéticos relacionados y se debatió sobre un informe relativo al lavado de activos a través de las artes, las antigüedades y otros bienes culturales, que se proyecta estar terminado para febrero de 2023.

Además, las delegaciones recibieron novedades sobre otros trabajos que se están desarrollando, tales como el proyecto para contrarrestar el lavado producto de los ataques de ransomware y el trabajo realizado para la actualización del documento de mejores prácticas del GAFI para combatir el uso indebido de las organizaciones sin fines de lucro. También, se informó al pleno sobre los proyectos y actividades destinados a implementar la “Visión Estratégica para la Red Global” de marzo de 2022 de las 206 jurisdicciones que acordaron de manera conjunta fortalecer sus regímenes con la finalidad de combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y de la proliferación.

Tras la conclusión de la sesión plenaria de GAFI el 21 de octubre de 2022, la República Democrática del Congo, Mozambique y Tanzania se añadieron a las jurisdicciones del GAFI bajo mayor vigilancia, también conocida como "lista gris". En cambio, Pakistán y Nicaragua han sido removidos de la lista del GAFI de jurisdicciones bajo mayor vigilancia.

Finalmente, en vista que Myanmar no finalizó su plan de acción ante GAFI, fue añadido a la lista de jurisdicciones sujetas a un llamamiento a la acción, dicha lista también se encuentra integrada por la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) e Irán. GAFI insta a los países a aplicar medidas de debida diligencia reforzadas proporcionales al riesgo derivado de Myanmar, al aplicar estas medidas, los países deben asegurarse de que no se interrumpan los flujos de fondos destinados a la ayuda humanitaria, la actividad legítima de las organizaciones sin fines de lucro y las remesas.

Para más información:

<https://www.fatf-gafi.org/publications/fatfgeneral/documents/outcomes-fatf-plenary-october-2022.html>